

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/350/2023

CNDH reconoce a la Fiscalía General de la Ciudad de México (FGJCDMX) las acciones de cumplimiento de la Recomendación General 43/2020

<< La Recomendación General 43/2020 fue emitida a diversas autoridades de Gobierno sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias.

En el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, que concluyen el Día Internacional de los Derechos Humanos, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce la labor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), a cargo de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y fortalecer las políticas públicas contra el feminicidio, y con ello dar cumplimiento a la Recomendación General 43/2020 dirigida a diversas autoridades, entre ellas a las Fiscalías y Procuradurías de todo el país.

Como es sabido, desde la reforma de nuestro Reglamento Interno, que se aprobó a finales del año pasado, la Secretaría Ejecutiva tiene a su cargo el seguimiento de las recomendaciones generales, las cuales son una de las formas que tiene esta Comisión Nacional de incidir en las políticas públicas, esfuerzo que por cierto, ha sido acogido por las autoridades de todo el país, con gran empeño y compromiso.

Por lo que se refiere a la Recomendación 43/2020, destacan, entre las acciones logradas a partir de ella, la respuesta de la FGJCDMX, dentro de la cual se creó la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, que cuenta con fiscalías y centros de atención de carácter especializado; así como la Unidad de Análisis y Contexto de los Delitos de Género.

Es de destacar que la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, creada en 2019, tuvo una convocatoria abierta a la sociedad civil para seleccionar a su persona titular y de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, sentando las bases para la conformación de una fiscalía especializada, profesional y técnica; así como garante de los derechos humanos de las víctimas.

Como parte de la política integral de atención a víctimas de violencia de género, la FGJCDMX también cuenta con los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México con sedes en Azcapotzalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan. También para la titularidad de estos Centros, en marzo del presente año, se realizó una convocatoria pública y abierta.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Derivado de la difusión y exhibición en redes sociales de la violencia feminicida, la fiscal general Ernestina Godoy, presentó ante el Congreso de la Ciudad de México, una reforma al Código sustantivo en materia penal, misma que se aprobó, para que, en el ámbito de la procuración de justicia, se sancione a las personas servidoras públicas que, de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, información reservada, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal.

En su informe de cumplimiento, la FGJCDMX da cuenta, también, de que a través del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores llevó a cabo la capacitación del 100% del personal de la Policía de Investigación en materia de perspectiva de género, con lo cual, es la única Fiscalía del país que ha certificado al ciento por ciento a sus policías de Investigación en Función Policial con dicha formación.

Un paso importante para las víctimas de delitos de género en la Ciudad de México, es la creación de la Unidad de Medidas de Protección (UMEP) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la cual tiene como finalidad auxiliar a las áreas de este organismo de procuración de justicia que otorguen medidas de protección, a fin de garantizar que todas las mujeres víctimas de delitos de género y de violencia de género que acudan a la misma, reciban la protección que requieran para salvaguardar su vida e integridad, previendo con ello el riesgo de violencia feminicida.

En cuanto al combate a los delitos de género, en la Ciudad de México las muertes violentas de mujeres han disminuido 33% desde la declaratoria de alerta género; comparado con el año 2020 la Fiscalía ha conseguido el aumento en un 80.7% de imputados vinculados a proceso por el delito de feminicidio. Asimismo, las sentencias condenatorias por feminicidios aumentaron en 100% respecto al mismo periodo comparable; el número de víctimas del delito de violación disminuyó 48%, así como el aumento de 89% en el número de agresores vinculados a proceso, y un aumento de 76.2% en el número de órdenes de aprehensión por delitos contra mujeres.

El conocimiento de las investigaciones de los delitos de género, está ligado a la transmisión de la sensación de seguridad de las mujeres y niñas y la importancia de dar a conocer la forma en que se salvaguarda su integridad personal, y ello, tiene no solo el alcance de promover la cultura de la denuncia y apoderamiento de las mujeres en contra de la violencia de género, sino de identificar que las acciones de investigación van encaminadas a la erradicación del combate a la impunidad, a evitar otros hechos o bien que los daños

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

causados sean mayores y consecuentemente a conocer las vías para su protección; por lo que la titular de la Fiscalía General, semanalmente emite mensajes a la población en general sobre los avances en la lucha contra la violencia de género en la Ciudad de México.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se congratula y reconoce el compromiso de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a cargo de la licenciada Ernestina Godoy Ramos, quien ha tenido un compromiso Institucional para asumir la procuración de justicia con perspectiva de género y derechos humanos acorde a lo establecido en el artículo 1º de nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales, lo cual es relevante para este Organismo Constitucional Autónomo, empeñado, desde el inicio de la actual gestión que encabeza Rosario Piedra Ibarra, en incidir en la mejora de las condiciones de vida del pueblo mexicano.

¡Defendemos al pueblo!